

Santiago, 26 de agosto de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

Ref.: Depósito Reglamento Interno de FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL – PG DIRECT III, fondo administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración:

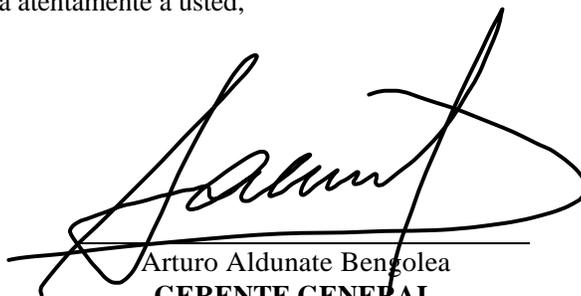
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL – PG DIRECT III** (el "*Fondo*"), el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 28 de mayo de 2020, según el siguiente detalle:

- a) Se modificó el literal (i) del número 3.1, de la Sección Tres del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, incluyendo como gasto a cargo del Fondo el derecho de cotización semestral en bolsa; y
- b) Se modificó la Sección Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, relativa a las disminuciones de capital, en el sentido de permitir la realización de disminuciones de capital por parte de la sociedad administradora sin la necesidad de realizar una asamblea extraordinaria de aportantes, y de admitir la posibilidad de que las disminuciones de capital se efectúen mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo.

El nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo entrará en vigencia a partir del día 25 de septiembre de 2020.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos a través de nuestra página web [www.credicorpcapital.cl](http://www.credicorpcapital.cl) o por medio de su ejecutivo comercial llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Arturo Aldunate Bengolea  
**GERENTE GENERAL**  
**CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**